



*Colegio de Abogados de Córdoba*

Duarte Quirós 571 - CP 5.000 - Córdoba - República Argentina  
Te: 0351 - 5682903 / 4220448 / 4230318 / 4217659 - e-mail:colegio@abogado.org.ar

## **CLUB DE CAMPO “DR. ENRIQUE SCHMAL”**

### **PROTOCOLO DE**

### **USO ESPACIOS COMUNES Y NATATORIO**

En virtud de las disposiciones Sanitarias vigentes se establece:

#### **INGRESO AL CLUB DE CAMPO**

- 1) Los usuarios deberán asistir con el turno pre-acordado que haya solicitado previamente a [turnosclubdecampo@abogado.org.ar](mailto:turnosclubdecampo@abogado.org.ar)
- 2) Se deberá confeccionar la planilla donde conste nombre y apellido del usuario, su DNI, número de teléfono celular de contacto,

#### **AREAS COMUNES**

- 3) Los usuarios deberán circular en áreas comunes guardando distanciamiento social.
- 4) Los integrantes de un grupo familiar o conviviente no están obligados a mantener distancia.
- 5) Una vez ubicadas las personas dentro del espacio asignado no podrán circular libremente por cualquier sector. Deberán permanecer en el asignado, siendo los 2 metros de distanciamiento social obligatorio, así como el uso de barbijo o tapaboca.
- 6) No se podrá hacer uso de los sectores de juegos infantiles.
- 7) Deberá respetarse la cantidad de 6 personas por sector asignado a cada grupo familiar o de convivientes, lo que configurará una “Célula” o “Burbuja”, que



# *Colegio de Abogados de Córdoba*

Duarte Quirós 571 - CP 5.000 - Córdoba - República Argentina  
Te: 0351 - 5682903 / 4220448 / 4230318 / 4217659 - e-mail: colegio@abogado.org.ar

compartirán, manteniendo distanciamiento obligatorio con el entorno social presente en el lugar.

7) Cada usuario debe llevar alcohol en gel, jabón de tocador, papel higiénico, y todo elemento de uso personal que pueda llegar a necesitar. (ello para evitar la posibilidad de contagio por manipulación de objetos).

8) Se encuentra prohibido el uso de vestuarios.

9) Los usuarios deben llegar al predio vistiendo anticipadamente su traje de baño, y retirarse con el mismo. No se permite el ingreso para cambiarse a vestuarios.

## **ACTIVIDADES EN EL NATATORIO**

- En el ingreso a la pileta se hará con previo paso por la ducha, higienizándose el bañista con jabón líquido y alcohol en gel en manos.
- El factor de ocupación de las piletas no podrá superar la cantidad de 90 personas dentro de su perímetro de manera simultánea.
- El ingreso al natatorio deberá realizarse por un sector y la salida del mismo, por otro.
- Soló permanecerán abiertos los baños de vestuarios **NO PUDIENDO UTILIZARSE OTROS SECTORES** dentro de los mismos (tales como duchas o espacios para cambiarse).



# *Colegio de Abogados de Córdoba*

Duarte Quirós 571 - CP 5.000 - Córdoba - República Argentina  
Te: 0351 - 5682903 / 4220448 / 4230318 / 4217659 - e-mail:colegio@abogado.org.ar

- Durante el tránsito dentro del sector de pileta, el usuario debe utilizar calzado en todo momento, salvo cuando ingrese al agua.
- El bañista deberá ingresar al agua por los sectores demarcados previamente circulación en el sentido que se le indique, así como para su egreso (diferenciados entre sí).
- En los sectores de baños habrá una persona responsable de la limpieza teniendo en cuenta los criterios de bioseguridad en todo el tiempo que el Club permanezca abierto.
- El personal del Club de Campo promoverá permanentemente el distanciamiento mínimo recomendado.
- Es responsabilidad del establecimiento notificar si alguna persona del staff o cliente presentara síntomas de la enfermedad (<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>), para poner en consideración la situación ante las autoridades pertinentes (08001221444), y en su caso, proceder a aislar el caso provisoriamente en un espacio previamente determinado y seguir las indicaciones del servicio médico.

## **PROHIBICIONES**

Aglomeración en ingreso y egreso del natatorio.

Mantener conversaciones entre distintos grupos o “burbujas” sin usar barbijo y sin respetar la distancia personal mínima de dos metros, dentro o fuera del espejo de agua.

La utilización de elementos no personales



# *Colegio de Abogados de Córdoba*

Duarte Quirós 571 - CP 5.000 - Córdoba - República Argentina  
Te: 0351 - 5682903 / 4220448 / 4230318 / 4217659 - e-mail: [colegio@abogado.org.ar](mailto:colegio@abogado.org.ar)

Caminar descalzo por el entorno de la piscina.

El no uso de barbijo en caso de salir de la pileta por cualquier motivo.